



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA					
Procedimiento Auditado:		Gestión Financiera – Áreas de Recaudo.			
Gestión de procedimientos		AUDITORIA # 02 DE 2026			
Objetivo:		Verificar que el recaudo generado por la prestación de servicios de salud sea efectivamente percibido, registrado, conciliado y reportado , garantizando su ingreso a las cuentas institucionales conforme a la normatividad vigente, asegurando la protección de los recursos públicos y su correcta imputación presupuestal y contable.			
Equipo Auditor:		Control Interno – Lubin Octavio Gallo Arango.			
Responsable del Procedimiento:		Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina			
Fecha Auditoría:	26/05/2.026	Hora:	De 3.00 pm a 4:00 pm	Nro. de Auditoría:	02

2. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA	
Criterio	Situación Encontrada
Áreas de Recaudo	1. Para la vigencia no existe un plan de mejoramiento.
Actores vinculados al Procedimiento por áreas:	• Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina • Presupuesto – asentamiento contable y financiero • Auxiliares Administrativos – Admisiones. • Auxiliares Administrativos – Odontología • Auxiliares Administrativos – Urgencias • Auxiliares Administrativos – RX • Auxiliares Administrativos – P y P • Auxiliares Administrativos – Farmacia
ACTUACION	Garantizar que todos los recursos generados por la prestación de servicios de salud ingresen efectivamente a la institución, protegiendo su sostenibilidad financiera Con la auditoria se pretende asegurar que: 1. Los recursos públicos sean manejados con transparencia y legalidad. 2. Exista coherencia entre servicios prestados, facturación, recaudo y contabilidad. 3. Se prevengan pérdidas, fraudes o desviaciones de dinero. 4. Se fortalezca el control interno y la toma de decisiones financieras.

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

ALCANCE DE LA AUDITORIA	Comprende la verificación de los procesos de recaudo en: 1. Promoción y Prevención (PYP) 2. Rayos X 3. Farmacia 4. Admisiones 5. Urgencias 6. Laboratorio 7. Odontología
	Incluye revisión de: • Facturación generada • Recaudo en efectivo, transferencias y otros medios • Soportes de pago • Registro en sistemas • Conciliación con contabilidad • Ingreso a cuentas bancarias
CRITERIOS DE AUDITORÍA	
• Normatividad vigente • Principios de contabilidad pública • Políticas internas de recaudo • Manual de procesos y procedimientos • Estatuto anticorrupción • Responsabilidad en manejo de recursos públicos	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA	REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Para la vigencia 2026, no existe un plan de mejoramiento
	GENERACIÓN DEL RECAUDO POR SERVICIOS Criterio: Todo servicio prestado debe generar factura o documento equivalente. Situación Encontrada: • Se evidencia que los servicios de P y P, farmacia, urgencias, Odontología, admisiones, y laboratorio generan facturación. • Se verifica coherencia entre servicios prestados y facturación generada.
RECEPCIÓN DEL RECAUDO	Criterio: Todo ingreso debe ser recibido mediante canales autorizados y soportado. Situación Encontrada: • Se verifican pagos en efectivo, Consignaciones.

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.

	- Se evidencia arqueo de caja de manera periódica por parte de la Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina - Se cuenta con soportes - Registro en sistemas - Coherencia con el aplicativo XENCO
REGISTRO DEL RECAUDO	Criterio: Todo ingreso debe registrarse en el sistema de información institucional. Situación Encontrada: - Se revisa registro en software (facturación/cartera/tesorería). - Se valida consecutivos y trazabilidad. - Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró.
CONSIGNACIÓN Y CUSTODIA DE RECURSOS	Criterio: Los recursos recaudados deben consignarse oportunamente en cuentas institucionales. Situación Encontrada: - Se verifica oportunidad de consignaciones. - Se valida correspondencia entre recaudo y extractos bancarios. - Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró.
CONCILIACIÓN CON CONTABILIDAD	Criterio: El recaudo debe coincidir con registros contables y presupuestales. Situación Encontrada: - Se realiza cruce entre: - Facturación - Recaudo - Contabilidad - Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró Hallazgo

SOPORTE DE REGISTROS

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS



MAY 21 2026 16:27:26 DES 11.5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C.ÚNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022323 RPN: 035782

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 283944

VALOR \$ 472.700

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 21 2026 16:28:05 DES 11.5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C.ÚNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022324 RPN: 035784

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 085635

VALOR \$ 300.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 25 2026 16:21:19 DES 11.5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C.ÚNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022614 RPN: 036231

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 996917

VALOR \$ 148.600

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 25 2026 16:22:29 DES 11.5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C.ÚNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022616 RPN: 036235

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 583727

VALOR \$ 650.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 25 2026 16:21:57 DES 11:5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C. UNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022615 RRN: 036233

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 894375

VALOR \$ 1.300.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 26 2026 15:32:51 DES 11:5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C. UNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022682 RRN: 036421

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 818261

VALOR \$ 39.700

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAY 26 2026 15:33:40 DES 11:5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03

C. UNICO: 3007022856 TER: CZZZZ186
RECIBO: 022683 RRN: 036423

Producto: 33345685772
TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J
DEPOSITO APRO: 468947

VALOR \$ 350.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Listado de Recaudos diarios

Desde Fecha May.25/2026

Tipo	Número	Fecha	Código KC	Nombre KC	Valor	Tipo	Número	Legajo
RCP	19170	20260525	3452994	MUÑOZ OSPINA JOSE VICENTE	173300 FE		65513	ARTURO
RCP	19168	20260525	8285283	QUIJANO PALACIO HUMBERTO ANTONIO	5000 FE		65511	ARTURO
RCP	19178	20260525	21674485	ROMAN VELEZ OLIVA DE JESUS	5000 FE		65522	ARTURO
RCP	19184	20260525	42762357	ECHVERRI MESA GLORIA EFIGENIA	82400 FE		65528	ARTURO
RCP	117757	20260525	43419237	BALZAN MARIA BERENICE	3000			ARTURO
RCP	19169	20260525	71491003	ZAPATA BEDOYA PEDRO NEL	143800 FE		65512	ARTURO
RCP	19171	20260525	103871418	VELEZ ATEHORTUA DANIELA	5000 FE		65515	ARTURO
RCP	19189	20260525	1039225583	VASQUEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	54600 FE		65533	ARTURO
RCP	19183	20260525	1039226194	SALAS DIOSA MARIA TERESA	5000 FE		65527	ARTURO
					477100			
RCP	19166	20260525	71495819	BEDOYA BETANCUR DIEGO ALEJANDRO	5000 FE		65509	AURA
RCP	19177	20260525	98451090	ARBOLEDA MARTIN EMILIO	5000 FE		65521	AURA
RCP	19172	20260525	1038756088	MORENO CLAUDIA MILENA	5000 FE		65516	AURA
					15000			
RCP	19187	20260525	71490288	SALAZAR CASTANEDA NELSON DE JE	30200 FE		65531	CLAUDIA OK
RCP	19191	20260525	1038711375	GIRALDO BERMUDEZ YEIDI	5000 FE		65576	PAU
RCP	19179	20260525	21674633	PALACIO PALACIO ROSALBA	5000 FE		65523	RAQUEL
RCP	19185	20260525	103871266	HERRERA ARBOLEDA MARIA ISABEL	1300 FE		65529	RAQUEL
RCP	19176	20260525	1039759884	ARIAS VARGAS VIVIANA ANDREA	5000 FE		65520	RAQUEL
					11300			
RCP	19188	20260525	21674947	ROJAS LUZ MARINA	36200 FE		65532	SANDYY
RCP	19180	20260525	21677494	MALDONADO ECHAVARRIA MARIA C	35100 FE		65524	SANDYY
RCP	19175	20260525	43844472	CORREA PALACIO MARIA ISLEZA	5000 FE		65519	SANDYY
RCP	19182	20260525	1000766541	OSPINA VELEZ ALIXON	5000 FE		65526	SANDYY
RCP	19174	20260525	1007476608	HERRERA ARBOLEDA CARLOS ANDRE	5000 FE		65518	SANDYY
					86300			
RCP	19173	20260525	1039227167	GUZMAN CHICA JULIETA	44800 FE		65517	TANIA OK
RCP	19186	20260525	1007452735	ALVAREZ ARBOLEDA JOHN JAIRO	5000 FE		65530	YAMETH
RCP	19181	20260525	1033653851	RODA SERNA ZULEIMA	5000 FE		65525	YAMETH
					10000			
RCP	19190	20260525	1039226763	MOLINA BENITEZ MATEO	5000 FE		65575	YERAYO

Teléfono: 8446161- 844 7722

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

NIT: 890907297-3

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

RCP 19167 20260525 71495689 ATEHORTUA GALEANO GABRIEL DAR 5000 FE 65510 YULIE

TOTAL:

689700

Total 689700



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Listado de Recibos Diarios 25 MAYO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Valor	Etiquetas de columna	
Concepto de Pago o Afecte	20260525	Total general
R35 - OTROS INGRESOS POR APROVECHAMI	3.000,00	3.000,00
R74 - COPAGOS ALIANZA MEDELLIN ANT	102.700,00	102.700,00
R57 - COPAGOS NUEVA EPS	35.000,00	35.000,00
R15 - LABORATORIO CLINICO	317.100,00	317.100,00
R19 - PROMOCION Y PREVENCIÓN	44.800,00	44.800,00
R55 - COPAGOS SALUD TOTAL EPS	15.000,00	15.000,00
R10 - AMBULATORIOS CONSULTA Y PROCED	89.700,00	89.700,00
R16 - RADIOLOGIA	82.400,00	82.400,00
Total general	689.700,00	689.700,00

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Listado de Recaudos diarios
Desde Fecha May.25/2026

Tipo	Número	Fecha	Cod. Pol. U.C.	Nombre KC	Valor	Tipo	Número	Usual
R1	117757	20260525	43419237	BALZAN MARIA BERENICE	3000			0 ARTURO
RCP	19166	20260525	71495819	BEDOYA BETANCUR DIEGO ALEJAND	5000 FE		65509	AURA
RCP	19167	20260525	71495689	ATEHORTUA GALEANO GABRIEL DAR	5000 FE		65510	YULIE
RCP	19168	20260525	8285283	QUIJANO PALACIO HUMBERTO ANT	5000 FE		65511	ARTURO
RCP	19169	20260525	71491003	ZAPATA BEDOYA PEDRO NEL	143800 FE		65512	ARTURO
RCP	19170	20260525	3452994	MUÑOZ OSPINA JOSE VICENTE	173300 FE		65513	ARTURO
RCP	19171	20260525	1038771418	VELEZ ATEHORTUA DANIELA	5000 FE		65515	ARTURO
RCP	19172	20260525	1038766088	MORENO CLAUDIA MILENA	5000 FE		65516	AURA
RCP	19173	20260525	1039227167	GUZMAN CHICA JULIETA	44800 FE		65517	TANIA
RCP	19174	20260525	1007476608	HERRERA ARBOLEDA CARLOS ANDRE	5000 FE		65518	SANDY
RCP	19175	20260525	43844472	CORREA PALACIO MARIA ISLEZA	5000 FE		65519	SANDY
RCP	19176	20260525	1039759884	ARIAS VARGAS VIVIANA ANDREA	5000 FE		65520	RAQUEL
RCP	19177	20260525	98451090	ARBOLEDA MARTIN EMILIO	5000 FE		65521	AURA
RCP	19178	20260525	21674485	ROMAN VELEZ OLIVA DE JESUS	5000 FE		65522	ARTURO
RCP	19179	20260525	21674633	PALACIO PALACIO ROSALBA	5000 FE		65523	RAQUEL
RCP	19180	20260525	21677494	MALDONADO ECHAVARRIA MARIA C	35100 FE		65524	SANDY
RCP	19181	20260525	1033653891	RUDA SERNA ZULEIMA	45000 FE		65525	YAMITH
RCP	19182	20260525	1000766541	OSPINA VELEZ ALIXON	5000 FE		65526	SANDY
RCP	19183	20260525	1039226194	SALAS DIOSA MARIA TERESA	5000 FE		65527	ARTURO
RCP	19184	20260525	42762357	ECHVERRI MESA GLORIA EFIGENIA	82400 FE		65528	ARTURO
RCP	19185	20260525	1038771266	HERRERA ARBOLEDA MARIA ISABEL	1300 FE		65529	RAQUEL
RCP	19186	20260525	1007462735	ALVAREZ ARBOLEDA JOHN JAIRO	5000 FE		65530	YAMITH
RCP	19187	20260525	71490288	SALAZAR CASTAÑEDA NELSON DE JE	30200 FE		65531	CLAO
RCP	19188	20260525	21674947	ROJAS LUZ MARINA	36200 FE		65532	SANDY
RCP	19189	20260525	1039225583	VASQUEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	54600 FE		65533	ARTURO
RCP	19190	20260525	1039226763	MOLINA BENITEZ MATEO	5000 FE		65575	YENY09
RCP	19191	20260525	1038771375	GIRALDO BERMUDEZ YEIDI	5000 FE		65576	PAU
TOTAL					689700			

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"

Carrera 18 N. 16-05 Concordia - Antioquia

Teléfono: 8446161- 844 7722

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

Nit. 890907297-3

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

3. TRAZABILIDAD DEL RECURSO PÚBLICO

Situación.

Criterio:

Todo recurso debe tener trazabilidad desde su origen hasta su registro final.

Situación Encontrada:

- Se valida ruta del dinero:

Servicio → Factura → Pago → Registro → Banco → Contabilidad

- Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró Hallazgo
 - Se está generando el debido proceso, entrega de recursos públicos de manera diaria y en horas de la tarde, consignaciones los días lunes – miércoles y viernes / Responsable del proceso CLAUDIA ORTIZ OSPINA. Cruce de cuentas con presupuesto – GLORIA ELENA SANCHEZ

HALLAZGOS AUDITORÍA

DE

- Cero Inconsistencias en registros de recaudo
- Se cuenta con los soportes en pagos
- No existe diferencia entre facturación y recaudo
- Consignaciones del 21 - 25 y 26 de Mayo de 2026 – se cuenta con soporte
- Listado de recaudo Diario 25/05/2026, se cuenta con soporte por responsable por área
- Consecutivo Mayo 25 de 2026, desde el 19.166 al 19.191

VALORES RESPONSABLE AREA

POR DEL

ADMISIONES

- Carlos Arturo Agudelo \$ 477.100 el 25/05/2026
- Carlos Arturo Agudelo \$ 79.600 el 26/05/2026
- Aura Cristina Vélez Hinestroza \$ 15.000 el 25/05/2026
- Aura Cristina Vélez Hinestroza \$ 26.000 el 26/05/2026
- Sandra Elena Sánchez Ortiz \$ 86.300 el 25/05/2026
- Sandra Elena Sánchez Ortiz \$ 83.700 el 26/05/2026

URGENCIAS

- Diana Milena Muriel Mesa \$ 52.000 al 25/05/2026, legalizado con talonario bajo los Nos. 0237 – 0238 – 0239 – 0240 – 0241- 0242
- Yamith Esneider Patiño Palacio. \$ 10.000

FARMACIA

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"

Carrera 18 N. 16-05 Concordia -Antioquia

Teléfono: 8446161- 844 7722

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

NIT. 890907297-3

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

	- Juan Felipe Montoya \$ 0 - Raquel Romero Anaya \$ 0 - Julieth Alejandra Ortiz Vergara \$ 16.300 ODONTOLOGIA - Mirleibis Vélez Pérez \$ 60.000 PROMOCION Y PREVENCIÓN PyP - Tania Alejandra Bolívar Benítez \$ 44.800
RESPONSABILIDADES, DEBERES Y OBLIGACIONES	Responsabilidad General Los funcionarios que intervienen en el proceso son responsables del manejo adecuado de recursos públicos, bajo principios de transparencia, eficiencia y legalidad – a la fecha de la auditoria se entregó la totalidad de los Recursos, coherencia entre lo facturado y lo recaudado
Facturación	- Generar factura por cada servicio prestado - Garantizar exactitud de la información - Entregar soportes al usuario - Que el recurso sea Exacto - sin faltantes ni sobrantes
Presupuesto	- Recibir recaudos - Expedir recibos oficiales - Custodiar recursos - Realizar consignaciones oportunas - Registrar ingresos correctamente - Garantizar coherencia con recaudo - Clasificar en rubros correspondientes
Cartera	- Conciliar recaudos - Hacer seguimiento a cuentas por cobrar - Garantizar cruce con contabilidad
Líderes de Servicios	- Garantizar que todo servicio prestado sea reportado - Evitar omisión de actividades facturables
RECOMENDACIONES	- Fortalecer controles de recaudo por servicio - Implementar conciliaciones diarias - Evitar manejo de efectivo sin soporte - Garantizar integración entre facturación, recaudo y contabilidad - Capacitar al personal en manejo de recursos públicos - Implementar auditorías periódicas - Acompañamiento desde la Oficina de Control Interno y la Gerencia y Sub Gerencia administrativa, en el recaudo de

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



	manera periódica y aleatoria, para detectar fallas o falencias en el proceso • Denunciar de manera inmediata cualquier hallazgo encontrado a la alta gerencia y entes de control para iniciar el debido proceso a que haya lugar – procesos disciplinarios.
CONCLUSIONES:	
Se concluye que: • El proceso de recaudo debe garantizar integridad, transparencia, oportunidad y trazabilidad • Los recursos públicos deben ingresar efectivamente a las cuentas institucionales de la ESE - cuentas habilitadas. • Producto: cuenta corriente Bancolombia Numero: 33345685772 • Titular ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS • Se requiere fortalecer controles internos para evitar riesgos financieros • Una vez realizada a la auditoria el 26/05/2026 se evidencia buen manejo en la captación del recaudo de dineros públicos, provenientes de servicios a particulares, copagos y cuotas moderadoras. • Se cuenta con el soporte, consignaciones, y registros contables • A la fecha de la auditoria, la Auxiliar Administrativa – Claudia Ortiz Ospina, responsable de hacer el debido proceso, llevo registro en cada área e hizo firmar los listados soportes del proceso de cada actor que interviene. • En Urgencias se encontró un talonario de uso institucional, donde se lleva un control, y se utiliza como soporte de los dineros captados, dichos recibos son legalizados por Claudia Ortiz Ospina, (bajo los Nos. 0237 – 0238 – 0239 – 0240 – 0241- 0242) para luego ser legalizados contablemente y coincidir con lo facturado, y el aplicativo XENCO.	
ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA: Se prohíbe de manera terminante el retiro de dineros de las instalaciones de la ESE Hospital San Juan de Dios para fines personales o ajenos a la operación institucional. El incumplimiento de esta advertencia será calificado como falta grave. Cualquier desviación de recursos activará de inmediato los procesos disciplinarios ante los entes de control, bajo la severidad del Estatuto Anticorrupción. Los controles aleatorios y periódicos ejecutados por la Gerencia y la Subgerencia Administrativa son vitales para fortalecer una cultura de legalidad. El funcionario debe percibir que la vigilancia es una constante sistémica; este monitoreo permanente es la herramienta primordial para disuadir conductas irregulares y asegurar que los recursos de salud se mantengan protegidos. La política de entrega diaria de recursos en horas de la tarde actúa como la medida de control preventivo más eficaz de la institución. Al reducir el tiempo de permanencia de efectivo en las cajas periféricas, se minimiza la "ventana de oportunidad" para cualquier irregularidad, transformando el arqueo periódico en un mecanismo de disuasión y transparencia activa. Interoperabilidad Administrativa: Se valida el protocolo de "cruce de cuentas" con el área de Presupuesto, liderado por Gloria Elena Sánchez, garantizando que el asentamiento contable refleje la realidad financiera	



La Oficina de Control Interno ejerce su autoridad para recordar que la custodia de recursos públicos no es opcional ni flexible. El manejo ético de estos fondos es la base de la confianza ciudadana en la ESE

Se hace un llamado a la Gerencia - Sub Gerencia administrativa – Asesor contable y financiero de hacer monitoreo permanente del recaudo de dineros públicos, provenientes de servicios a particulares, copagos y cuotas moderadoras, (Recaudo, consignaciones, cruces contables, responsables) con el fin de detectar fallas o falencias en el proceso, y tomar los correctivos del caso. (Plan de Mejora), y de ser necesario poner las anomalías, inconsistencias o hallazgos en conocimiento de los entes de control para iniciar los procesos disciplinarios pertinentes.

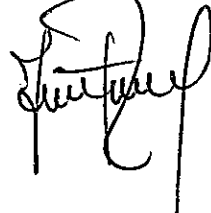
CONCLUSIÓN FINAL

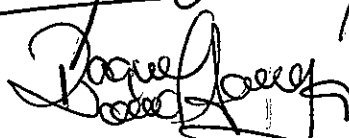
Con base en la Auditoría #02 de 2026 ejecutada al proceso de Gestión Financiera – Áreas de Recaudo, se concluye formalmente que no se determinaron hallazgos ni anomalías en ninguna de las etapas evaluadas. A la fecha de la auditoría, los procedimientos de captación, recaudo, registro, consignación y entrega de los recursos públicos se realizaron de manera oportuna, con total transparencia y sin presentarse faltantes, sobrantes ni inconveniente alguno. Se evidenció una perfecta coherencia y exactitud entre los servicios prestados, la facturación generada, el dinero recaudado y el aplicativo institucional XENCO.

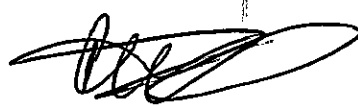
4. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS RESPONSABLES

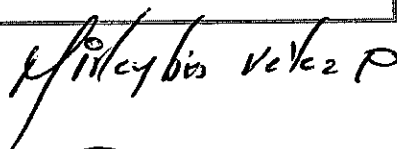
Nombre	Firma	Cargo
Claudia Ortiz Ospina		Auxiliar Administrativa – Cartera
Lubin Octavio Gallo Arango		Asesor de Control interno

SOCIALIZACION:


Diana Muriel


Ruben Lopez


Tullith A. Ortiz V.


Milcybis Velazquez


J. P.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 32

VERSIÓN: 2.0 - 2021

PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.

FECHA: 17 de Julio de 2.021

APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.